

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES ESTRELLA DE OCUENRE COMPAÑIA ANONIMA."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública referida se otorgó en la ciudad de Paute el 1 de diciembre de 1991, ante el notario segundo de Paute, Mario Medina., aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución Nº 91-3-1-133, de 16 de diciembre de 1991; y, se ha inscrito en el registro mercantil, el 16 de Diciembre de 1991 con el No. 2.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- la compañía se denomina **"TRANSPORTES ESTRELLA DE OCUENRE COMPAÑIA ANONIMA"**, con una duración de **QUINCE AÑOS**, desde su inscripción en el registro mercantil.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Paute, cantón Paute, provincia del Azuay.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "la prestación del servicio público de transportes de carga, en camionetas, desde su domicilio hasta aquellos lugares que los competentes organismos de tránsito lo autorizaren."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **DOS MILLONES DE SUCHES** dividido en dos mil acciones nominativas de un mil sucres cada una. numeradas desde cero cero cero uno a dos mil inclusive..../.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: cincuenta por ciento en numerario, el saldo insoluto del capital será cubierto en el plazo de un año.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Accionistas y se administra a través del Presidente y el Gerente.- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, Diciembre 23 de 1991


Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO ABOGADO

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en **"EL TIEMPO"** de la ciudad de Cuenca, el 26 de Diciembre de 1991.-

Cuenca, Diciembre 27 de 1991


Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO ABOGADO